

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 19 de agosto de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 14 de septiemrbe de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	HERIBERTO AMARIS PALOMINO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00912 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por **COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN**, en contra de **HERIBERTO AMARIS PALOMINO**, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

1. ALLEGARÁ certificado de existencia y representación legal de la entidad ALPHA CAPITAL SAS, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

2. ALLEGARÁ certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante COOPERATVIA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

3. INFORMARÁ al Despacho la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado y allegará las evidencias correspondientes.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN**, en contra de **HERIBERTO AMARIS PALOMINO**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f3df94ce53c29cbc2af620b51e780112768f2963f4406cd3f77a1
47d2d28e331**

Documento generado en 14/09/2021 11:59:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142 (E)** Hoy **15 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario